

BASES REGULADORAS DE LOS VII PREMIOS “DEPORTE, IGUALDAD Y EMPRESA” 2022 QUE CONVOCA LA FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

La Fundación Jóvenes y Deporte (también, la Fundación) se constituye como fundación del sector público autonómico conforme al artículo 2 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura y dedicada a la consecución de fines de interés general mediante el impulso y fomento de la práctica deportiva y su difusión a través de medios de comunicación social, así como a la realización de actividades que fomenten los valores, la libertad y la dignidad de la persona, que asegure el mayor bienestar para la sociedad extremeña.

La Fundación tiene por objeto el fomento de la Actividad Física y el Deporte, con el protagonismo de la persona para que pueda desarrollarse libremente y garantizando la igualdad de oportunidades y la del respeto hacia la diversidad de las demás, favoreciendo la práctica y la difusión de la Actividad Física y el Deporte como herramienta para la inclusión, la reinserción social y de fomento de la solidaridad; la práctica deportiva como elemento fundamental del sistema educativo, saludable y de la calidad de vida; la participación y total integración en la sociedad de los colectivos excluidos o en riesgo de exclusión y de las personas con cualquier tipo de discapacidad; la promoción activa y participativa en el deporte como elemento determinante en la utilización del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea y su implantación como factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye a la igualdad entre la ciudadanía, de manera principal y preferente en la juventud, así como el fomento de la imagen de Extremadura como destino turístico deportivo.

Asimismo, la Fundación incluye entre sus fines fundacionales la realización de todo tipo de acciones formativas, de cualificación y perfeccionamiento, de cultura emprendedora, relacionadas con los ámbitos de actuación de la misma: Actividad Física y Deporte, Salud, Juventud, Inclusión, Integración Social, Inserción Laboral, Cooperación, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Sanidad, Prevención, Educación, Igualdad y Mujer, así como cualesquiera otros que se consideren oportunos por su Patronato y relacionado con los fines de la Fundación.

Patrocinan: 		Colaboradores Principales: 		Colaboran: 	
Organizan: 			Patrocinadores Principales: 		

Dicha entidad articula la puesta en marcha de proyectos, programas y acciones con fines y objetivos comunes a otras Administraciones y Entidades, entre las que se encuentra la convocatoria de los **VII PREMIOS "DEPORTE IGUALDAD Y EMPRESA" 2022**, en el marco del VII Congreso "Deporte, Igualdad y Empresa".

I. OBJETIVOS QUE PERSIGUEN LOS PREMIOS "DEPORTE, IGUALDAD Y EMPRESA"

La Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura al objeto de hacer explícito y visibilizar el reconocimiento público a las deportistas, entrenadoras, árbitras, equipos femeninos, entidades, emprendedoras, empresas u otras personas, entidades, organizaciones, instituciones, etc., que destaquen de manera extraordinaria en sus respectivos ámbitos y se comprometan, de forma personal y/o profesional con el fomento, impulso y consecución de una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, articula la convocatoria de los VII PREMIOS "DEPORTE, IGUALDAD Y EMPRESA" 2022.

Desde la Fundación se persigue, como queda recogido en nuestros fines fundacionales, promover la efectividad de la igualdad real entre mujeres y hombres y la eliminación de la desigualdad histórica que tiene su base en la discriminación por razón de sexo, y todo ello desde la promoción del deporte y la integración de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

Con la convocatoria de los VII Premios "Deporte, Igualdad y Empresa" 2022 se pretenden alcanzar específicamente los siguientes objetivos:

- a) Potenciar el conocimiento de la realidad de las mujeres en todos los ámbitos, impulsando medidas que fomenten la igualdad real en el mundo deportivo y empresarial.
- b) Destacar la relevancia de las aportaciones profesionales y personales de mujeres deportistas, entidades, empresas, emprendedoras, etc., para la plena integración de las mujeres.



- c) Fomentar el papel de la Mujer en todos los estamentos empresariales y deportivos en búsqueda de la igualdad efectiva y de la ruptura de los techos de cristal que encuentran las mujeres en el acceso a puestos directivos en las empresas y entidades deportivas, por lo que se premia a aquellas que cumplan y potencien estos objetivos, impulsando medidas y acciones de buenas prácticas.
- d) Reconocer, visibilizar y poner en valor la importancia de la Mujer en el desarrollo de diversos campos de la sociedad, la economía, el emprendimiento, la empresa, la cultura, la comunicación y el deporte, entre otros.

II. CATEGORÍAS

Los VII Premios "Deporte, Igualdad y Empresa" 2022 cuentan con las siguientes categorías:

- VII Premio Nacional "Deporte, Igualdad y Empresa" 2022.

Se considerarán dentro de esta categoría aquellas personas que destaquen por sus acciones, estrategias, iniciativas, actividades, proyectos o programas de ámbito nacional, que puedan tener una proyección e imagen internacional, que sean un referente en el ámbito de la igualdad en el deporte y/o la empresa y hayan destacado en el desarrollo de iniciativas orientadas al fomento de la igualdad en estos ámbitos.

- VII Premio Autonómico "Deporte, Igualdad y Empresa" 2022.

Se considerarán dentro de esta categoría aquellas personas que destaquen por sus acciones, estrategias, iniciativas, actividades, proyectos o programas articulados, principalmente, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que sean un referente en nuestra Región en el ámbito de la igualdad en el deporte y/o la empresa y hayan destacado en el desarrollo de iniciativas orientadas al fomento de la igualdad en estos ámbitos.



- **VII Premio a la mejor Entidad Nacional "Deporte, Igualdad y Empresa" 2022.**

Se considerarán dentro de esta categoría aquellas entidades que destaquen por sus acciones, estrategias, iniciativas, actividades, proyectos o programas de ámbito nacional, que puedan tener una proyección e imagen internacional, que sean un referente en el ámbito de la igualdad en el deporte y/o la empresa y hayan destacado en el desarrollo de iniciativas orientadas al fomento de la igualdad en estos ámbitos.

- **VII Premio a la mejor Entidad Autonómica "Deporte, Igualdad y Empresa" 2022.**

Se considerarán dentro de esta categoría aquellas entidades que destaquen por sus acciones, estrategias, iniciativas, actividades, proyectos o programas articulados, principalmente, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que sean un referente en nuestra Región en el ámbito de la igualdad en el deporte y/o la empresa y hayan destacado en el desarrollo de iniciativas orientadas al fomento de la igualdad en estos ámbitos.

- **VII Premio a la mejor Iniciativa Tecnológica en Deporte "Deporte, Igualdad y Empresa" 2022.**

Se considerarán dentro de esta categoría aquellas personas o entidades que hayan puesto en marcha estrategias, iniciativas, actividades, proyectos o programas basados en iniciativas tecnológicas innovadoras vinculadas al ámbito de la actividad física y el deporte y que fomenten la igualdad en el ámbito del deporte y/o la empresa.

III. CANDIDATURAS

Podrán ser presentadas como candidaturas a estos VII Premios "Deporte, Igualdad y Empresa" 2022, cualquier persona, entidad o iniciativa en innovación cuyo perfil se ajuste a alguno de los detallados a continuación y que, a través de su trayectoria personal, social y/o profesional, haya destacado en la defensa, promoción, fomento o impulso de la igualdad real y efectiva

Patrocinan: 		Colaboradores Principales: 		Colaboran: 	
Organizan: 			Patrocinadores Principales: 		

entre mujeres y hombres a través o en el deporte y en el mundo empresarial, o haya sido referente para la sociedad dentro de alguno de estos ámbitos.

Se podrán presentar como candidaturas:

- Deportistas.
- Entrenadoras.
- Árbitras.
- Gestoras Deportivas.
- Equipos Deportivos Femeninos.
- Periodistas Deportivas / Comunicadoras en el Deporte.
- Eventos Deportivos de Mujer.
- Entidades Deportivas.
- Empresas.
- Emprendedoras.
- Cualquier otra persona, entidad, institución, organización, etc., que cumpla con lo establecido en los puntos I y III de las presentes bases.

IV. JURADO

El Jurado de los VII Premios "Deporte, Igualdad y Empresa" 2022 estará compuesto por una persona representante de cada una de las instituciones que a continuación se relacionan:

- Fundación Jóvenes y Deporte.
- Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.
- Instituto de la Mujer de Extremadura.
- Dirección General de Empresa y Competitividad de la Junta de Extremadura.
- Consejo Superior de Deportes / Fundación Deporte Joven.
- Comité Olímpico Español.
- Comité Paralímpico Español.
- Asociación del Deporte Español.
- Diputación Provincial de Badajoz.



- Diputación Provincial de Cáceres.
- Ayuntamiento de la localidad sede del VII Congreso “Deporte, Igualdad y Empresa”.
- Universidad de Extremadura.
- Clúster del Deporte y el Ocio de Extremadura.
- Ibercaja.
- LaLiga.
- Extremadura Avante.
- Dos representantes de Deportistas, Personal Técnico o Estamento Arbitral.
- Dos representantes de Medios de Comunicación / Periodistas / Responsables de Comunicación de Entidades Deportivas.
- Otras entidades vinculadas al Deporte, la Igualdad y/o la Empresa.
- Jurado Popular: las candidaturas que resulten vencedoras en cada una de las categorías canalizadas a través de las votaciones populares "on-line", computarán como un voto en la valoración final del jurado, teniéndose en cuenta como un componente más, de efecto, del mismo.

V. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, VOTACIONES Y FALLO DEL JURADO

El procedimiento de presentación de candidaturas, votaciones y fallo del Jurado de los VII Premios “Deporte, Igualdad y Empresa” 2022 es el que se detalla a continuación:

1. Presentación de las candidaturas a cada una de las categorías establecidas, según el apartado II de las presentes bases

Las candidaturas a cada una de las categorías deberán ser presentadas vía e-mail al siguiente correo electrónico: mujerext@fundacionjd.com, mediante el modelo oficial que se acompaña junto a estas bases y donde se indicará la categoría para la que se propone a la candidata, debiendo acompañar al mismo, la justificación, el currículum deportivo y/o empresarial, así como toda aquella información y documentación que se considere de interés acerca de la candidatura.



El plazo de presentación de candidaturas estará abierto a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en la página web de la Fundación Jóvenes y Deporte, hasta el **25 de enero de 2022 a las 12:00 h.**

Igualmente, cualquiera de las personas que componen el Jurado tendrá la posibilidad de presentar las candidaturas que estime oportunas a cada una de las categorías establecidas en las presentes bases, siguiendo el mismo procedimiento y en los mismos plazos determinados anteriormente.

2. Selección de las candidaturas finalistas en cada una de las categorías

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se enviará un formulario a todas las personas que componen el Jurado que contendrá todas las propuestas recibidas en cada una de las categorías de los Premios.

Así pues, el Jurado tramitará, por e-mail al siguiente correo electrónico: mujerext@fundacionjd.com, y en el plazo máximo de 10 días naturales a computar desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de candidaturas, las votaciones necesarias para la selección, entre todas las candidaturas presentadas, de las tres finalistas de cada categoría, siendo su acuerdo irrevocable y pudiendo ser declaradas como desiertas aquellas para las que no se presente ninguna candidatura con méritos suficientes.

Las candidaturas que hayan sido premiadas en ediciones anteriores no podrán volver a ser presentadas o valoradas en la misma categoría hasta pasadas tres ediciones contando desde la última premiación.

Así mismo, aquellas candidaturas que en esta fase no reciban ningún voto no podrán ser consideradas finalistas.



De la misma manera, una misma candidatura no podrá ser seleccionada finalista en más de una categoría de premios, permaneciendo en la de mayor rango (premio nacional frente a premio autonómico), o en aquella que decida el Jurado en base a su criterio.

Cada integrante del Jurado podrá votar hasta un máximo de tres candidaturas por categoría y las tres finalistas de cada una de ellas serán las que obtengan el mayor número de votos. En caso de empate a número de votos entre alguna/s de las candidaturas finalistas y las situadas como cuarta y/o sucesivas posiciones, dará lugar a que todas ellas se considerarán finalistas, pudiendo en este caso resultar finalistas más de tres candidaturas en la categoría en cuestión.

A partir del 7 de febrero de 2022 se publicarán en la web de la Fundación Jóvenes y Deporte las candidaturas finalistas en cada una de las categorías.

3. Votaciones del Jurado Popular

El mismo día de la publicación de las candidaturas finalistas se abrirán las votaciones del Jurado Popular de los Premios, finalizando el plazo de estas el 18 de febrero de 2022.

Las votaciones se canalizarán a través de las Redes Sociales de la Fundación Jóvenes y Deporte y/o de la/s plataforma/s telemática/s que esta considere.

Las candidaturas que resulten vencedoras en cada una de las categorías canalizadas a través de las votaciones del Jurado Popular computarán como un voto en la valoración final del Jurado, teniéndose en cuenta como un miembro más, de efecto, del mismo. En caso de empate a número de votos, se computará un voto para cada una de las candidaturas involucradas en el empate.



4. Fallo del Jurado de los VII Premios “Deporte, Igualdad y Empresa” 2022

Del 21 al 25 de febrero de 2022 se celebrará la reunión del Jurado de los VII Premios “Deporte, Igualdad y Empresa” 2022 para el fallo de los mismos.

Cada integrante del Jurado votará a una única candidatura de entre las finalistas de cada una de las categorías recogidas en el punto II de las presentes bases reguladoras y la más votada de cada una de ellas, resultará ser la premiada.

En caso de empate a número de votos, se llevará a cabo una nueva votación en la que intervendrán únicamente aquellas candidaturas involucradas en el empate.

Si se produjera esta última circunstancia, el voto procedente del Jurado Popular se determinará considerando el orden resultante de las votaciones y teniendo en cuenta únicamente las candidaturas objeto de desempate en la categoría que corresponda.

En el caso de que aun así persistiera el empate, ambas candidaturas compartirán el galardón y resultarán ser premiadas en la categoría correspondiente.

El fallo definitivo del Jurado se dará a conocer tras la reunión del mismo.

VI. ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

El acto de entrega de los VII Premios “Deporte, Igualdad y Empresa” 2022 tendrá lugar en el marco del VII Congreso “Deporte, Igualdad y Empresa”, que se celebrará durante el mes de marzo de la anualidad 2022.

VII. PREMIOS

Las candidaturas que resulten ganadoras de los VII Premios “Deporte, Igualdad y Empresa” 2022 recibirán un galardón de reconocimiento y una caja de Alimentos de Extremadura. Así mismo, siendo conscientes de la necesidad de visibilizar y poner en valor a las candidaturas



vencedoras, la Fundación Jóvenes y Deporte realizará una campaña específica de difusión y comunicación de cada una de las entidades y/o personas galardonadas, consistente en la publicación de un reportaje sobre las mismas en las páginas de la Fundación en los principales diarios de la región, entrevistas en espacios de la misma en emisoras de radio como Canal Extremadura Radio o Radio Marca, acciones de difusión en medios de comunicación, espacio preferente y destacado en la web del VII Congreso “Deporte, Igualdad y Empresa” y diseño y cesión de uso de la imagen oficial que acreditará a la entidad/persona como ganadora de los VII Premios “Deporte, Igualdad y Empresa” 2022 para que pueda ser utilizada en diferentes soportes de comunicación u otras campañas de promoción que las candidaturas galardonadas articulen.

Además de lo anterior, cada persona o entidad premiada podrá disponer de un breve espacio en el programa del VII Congreso “Deporte, Igualdad y Empresa” para que, si así lo desean, puedan exponer y explicar las líneas más interesantes de su proyecto o actividad, dotando de una mayor visibilidad a la iniciativa.

Mérida, 2 de noviembre de 2021

LA DIRECTORA GERENTE



Fdo.: Sonia Bejarano Sánchez

Patrocinan: 	Colaboradores Principales: 	Colaboran: 
Organizan: 		Patrocinadores Principales: 

VII PREMIOS “DEPORTE, IGUALDAD Y EMPRESA” 2022
MODELO DE PROPUESTA DE CANDIDATURA

Nombre y Apellidos:	
N.I.F.:	Fecha de nacimiento:
Domicilio:	
Localidad:	C.P.:
Provincia:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Entidad a la que representa (si procede):	

EXPONE

Que, en base a lo establecido en el punto V de las bases reguladoras de los VII Premios “Deporte, Igualdad y Empresa” 2022, es su deseo proponer a:

“ _____ ”

Como candidata a los **VII PREMIOS “DEPORTE, IGUALDAD Y EMPRESA” 2022** que otorga la Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura, en la siguiente modalidad: *(señale la que proceda)*

VII PREMIO NACIONAL “DEPORTE, IGUALDAD Y EMPRESA” 2022	VII PREMIO AUTONÓMICO “DEPORTE, IGUALDAD Y EMPRESA” 2022
VII PREMIO A LA MEJOR ENTIDAD NACIONAL “DEPORTE, IGUALDAD Y EMPRESA” 2022	VII PREMIO A LA MEJOR ENTIDAD AUTONÓMICA “DEPORTE, IGUALDAD Y EMPRESA” 2022
VII PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA TÉCNOLÓGICA EN DEPORTE “DEPORTE, IGUALDAD Y EMPRESA” 2022	

JUSTIFICACIÓN

(Adjuntar a la presente solicitud la documentación necesaria que justifique y argumente la candidatura propuesta)

En _____, a _____ de _____ de 202__

Fdo.: _____